



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6009 *Aprobación inicial expediente de modificación del presupuesto núm. 5/2018, de suplemento de crédito.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 5/2018, de suplementos de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, según detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Partida	Concepto	Importe suplemento de crédito
231 480 03	Atenciones a necesidades especiales	80.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos

Partida	Descripción	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	80.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia,

EL ALCALDE,
Josep María Ribas

